



Desigualdad en cifras

Las mujeres y los hombres de los pueblos indígenas

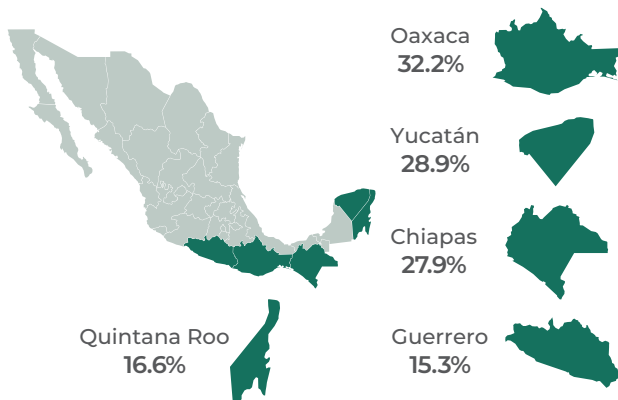
La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los pueblos indígenas descienden de poblaciones que habitaban el territorio actual del país al iniciarse la colonización y conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (Artículo 2º constitucional).

México es una nación multilingüe con 68 lenguas indígenas originarias. En 2015 se estimaba que existían en el país 7,178,090 personas de 5 años y más de edad que hablaban alguna lengua indígena, lo que representa 6.5% de la población total; de ellas, 51.3% eran mujeres y 48.7% hombres.

Las principales lenguas habladas en el país son: náhuatl (23.4%), Maya (11.6%), Tzeltal (7.5%), Mixteco (7.0%), Tzotzil (6.6%) y Zapoteco (6.5%) (INEGI, 2015).

De la población que habla lengua indígena, 13 de cada 100 solo puede expresarse en su lengua materna, es decir no habla español; en esta situación de monolingüismo se encuentra una proporción mayor de mujeres (15.0%) que de hombres (9.0%).

Las cinco entidades con mayor porcentaje de personas hablantes de lengua indígena con respecto al total de su población, 2015. México.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Diversos indicadores estadísticos muestran las condiciones de desventaja de la población que habla lengua indígena respecto de la población no hablante, especialmente en temas como la educación y la salud.

La condición de hablante de lengua indígena es el principal criterio que se utiliza en las estadísticas nacionales para identificar a las mujeres y hombres pertenecientes a algún pueblo indígena.

El 45.3% de las mujeres cuenta con servicios médicos, lo cual, representa riesgos importantes para su salud. En cuanto a salud sexual y reproductiva, las mujeres hablantes de lenguas indígenas se unen a edades más tempranas que las no hablantes, un menor porcentaje utiliza métodos anticonceptivos y tienen en promedio un hijo más.

Indicadores de salud sexual y reproductiva de las mujeres hablantes de lengua indígena de 12 años a 49 años, 2014. México.

Característica	Hablante lengua indígena	No, hablante lengua indígena
Edad promedio a la primera unión	18.7 años	20.3 años
Promedio de hijas o hijos nacidos	2.5	1.6
Mujeres unidas que usan algún método anticonceptivo	59%	73%

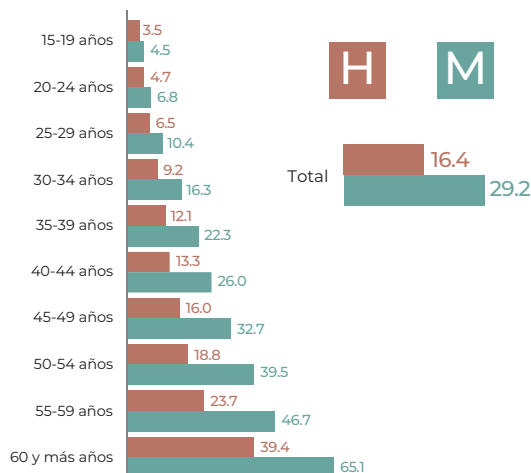
Fuente: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica en México, 2014

Analfabetismo y asistencia escolar.

La tasa de analfabetismo de la población hablante de lengua indígena es muy alta y muestra brechas importantes entre mujeres y hombres: 16.4% de ellos y 29.2% de ellas no saben leer ni escribir. Las mujeres adultas mayores son las más afectadas por

esta condición, reflejo de la falta de acceso a servicios educativos a lo largo del tiempo y en el pasado.

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más que habla lengua indígena, por grupos de edad y sexo. 2015, México.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

También se observan altos porcentajes de personas de 6 a 24 años de edad que no asisten a la escuela: 42.7% de las mujeres hablantes de lengua indígena y 39.8% de los hombres hablantes.

Participación económica.

Datos de la Encuesta Intercensal muestran que, a nivel nacional, el 33.4% de las mujeres y el 68.5% de los hombres se declararon personas económicamente activas o (trabajaron o buscaron trabajo durante la semana previa al levantamiento censal). En contraste, la tasa de participación económica es menor en las personas hablantes de lengua indígena, de 21.1% en las mujeres y en los hombres de 68.2%.

El Atlas de los Pueblos Indígenas de México

Contiene información tanto estadística como etnográfica de las lenguas indígenas, sobre las diversas expresiones de la diversidad cultural, así como la localización de los pueblos indígenas en la República Mexicana.

Disponible en: <http://atlas.cdi.gob.mx/>

¿Ya lo sabes...?

El INMUJERES formará parte del **Mecanismo para la Implementación y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas**, que fungirá como la instancia de formulación y coordinación de las políticas públicas transversales para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, que ponga en marcha el recientemente creado **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas** (Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (LINPI), artículo 27).

Inmujeres en acción



Jornadas de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas

— 10ª Edición —

Las Jornadas de Acceso a la Justicia se realizan desde 2010. En octubre de 2018, el INMUJERES formó parte de las dependencias organizadoras y participantes¹ de la Décima Edición de las Jornadas de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas, que tuvo como principal objetivo identificar las rutas de acción para la atención de las recomendaciones a México de los Comités de la CEDAW, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales (PIDESC) y de la Relatora Especial Vicky Tauli, a partir de un diálogo inclusivo basado en la igualdad y la no discriminación.

Referencias

INEGI, Encuesta Intercensal 2015

SIG-INMUJERES. Población indígena. Disponible en http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/temas_descripcion.php?IDTema=7

¹ La Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) y ONU Mujeres.